



Avenida Ocochos con Luis Carlos Galán
Kl 65 vía Melgar
Barrio Acrópolis
Chinaulta (Fusagasugá)

Resolución Administrativa No. 202 del 29 de Marzo de 2017

Bogotá, D.C., 23 de Agosto de 2021

CONSTANCIA

XIOMARA PIEDRAHITA MONTERO, persona mayor de edad, identificada con la C.C.No.53.006.470 de Bogotá, D.C., actuando en calidad de Representante Legal del Conjunto Residencial Quincaya P.H., por medio del presente escrito hago constar que la propiedad horizontal que represento consta de dos casas, las cuáles pagan cuota de administración cada una de ellas a la suscrita, con dichos dineros se hacen los respectivos pagos de mantenimiento de la piscina, cancha, podada pasto zonas comunes, pago de cuidador, pago de energía zonas comunes, compra de implementos para mantenimiento zonas comunes, etc., a la fecha las casas uno y dos se encuentran a paz y salvo por todo concepto de cuotas de administración.

Atentamente,

QUINCAYA

XIOMARA PIEDRAHITA MONTERO

Administradora

Correo electrónico: quincayaph@gmail.com